CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 318317
Modalidad: Menor Cuantía

Objeto: "Suministro de Becas de Alimentación para Estudiantes de Pregrado de la Universidad de Nariño – extensión Túmaco, beneficiados con Beca alimentaria durante los Semestres A y B del año 2018"

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplieron con los requisitos habilitantes y se aplicará los criterios expuestos en los pliegos de condiciones.

A continuación se relacionan las ofertas y su respectiva evaluación a la propuesta económica:

Proponente	BIEN O SERVICIO SOLICITADO		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Puntaje)					PUNTAJE FINAL	Orden de elegibilidad
		Promedio aritmético	Propuesta Económica	Condiciones económicas – Precio (50 puntos)	Experiencia (30 puntos)	Valor Agregado (10 puntos)	Apoyo a la Industria Nacional (10 puntos)		
ASOFORMANDO-COLOMBIA		La propuesta económica del proponente se encuentra por debajo del 3% del promedio aritmético de las propuestas habilitas en consecuencia se configura la causal de rechazo señalada en el numeral 8.4 del pliego de condiciones numeral 19. "*Se rechazarán las propuestas económicas que se encuentren por debajo del tres por ciento (3%) del valor Promedio aritmético de las propuestas habilitadas.*	($93'240.000)	-	-	-	-	-	

Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN EVALUACIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS	Código: CYC-GEF-FR- 43 Página: 2 de 2 Versión: 1 Vigente a partir de: 2016-01-18

		Teniendo en cuenta el 3% del promedio aritmético no puede presentarse propuestas inferiores a ($ 96'027.750)							
2	**CORPORACIÓN AVENTÓN AL SUR**		$98.910.000	50 Puntos	30 puntos	10 puntos	10 puntos	100 puntos	**PRIMER ELEGIBLE**

Firma de quienes intervinieron en la evaluación:

LILIANA DAVILA HIDALGO
Directora
Sistema de Bienestar Universitario

ALEJANDRA BENITEZ RAMÍREZ
Judicante
Sistema de Bienestar Universitario